



## Fiestas laborales de 2025 en la Comunidad de Madrid.

Os enviamos las fiestas laborales para el año 2025 de la Comunidad de Madrid que se establecen en el DECRETO 93/2024, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno:

- 1 de enero (miércoles), Año Nuevo.
- 6 de enero (lunes), Epifanía del Señor.
- 17 de abril, Jueves Santo.
- 18 de abril, Viernes Santo.
- 1 de mayo (jueves), Fiesta del Trabajo.
- 2 de mayo (viernes), Fiesta de la Comunidad de Madrid.
- 25 de julio (viernes), Santiago Apóstol.
- 15 de agosto (viernes), Asunción de la Virgen.
- 1 de noviembre (sábado), Todos los Santos.
- 6 de diciembre (sábado), Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre (lunes), Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre (jueves), Natividad del Señor.

### Enlace al DECRETO 93/2024:

[https://mcusercontent.com/bb88c4ae0982d3601ec7c039d/files/f78049b1-e4dc-2a57-2ed2-52dac5a0e30e/BOCM\\_20240926\\_13.pdf](https://mcusercontent.com/bb88c4ae0982d3601ec7c039d/files/f78049b1-e4dc-2a57-2ed2-52dac5a0e30e/BOCM_20240926_13.pdf)